

ALBERTO ULLOA SOTOMAYOR Y EL TRATADO DE 1929

*Ignacio Basombrío Zender **

Luis Jaime Cisneros, maestro de tantas generaciones de peruanos, dice, con parquedad, que “poco dijo la prensa cuando murió Alberto Ulloa Sotomayor”. Lo señala en un breve y hermoso artículo, sin nostalgia, sin sentimientos encontrados, porque, conociendo al Perú, Cisneros, entroncado familiarmente con Ulloa, sabía, y así lo recuerda, que “las mejores obras de la vida internacional del Perú estuvieron ligadas a su nombre”. No vacila en calificarlo como el “prototipo del pensador y de patriota”.

Luis Jaime, en el discurso de despedida a Sánchez, cuando éste fue distinguido como Rector Emérito de San Marcos, pasa rápida revista a una brillante generación de peruanos, de la cual formó parte Ulloa. Agrega someras descripciones: la voz pausada y la mirada celeste de Raúl Porras, la severa cordialidad de Jorge Guillermo Leguía, tan prematuramente desaparecido, la puntual amistad de Alberto Ulloa y de Manuel Abastos. También recuerda a Víctor Raúl Haya de la Torre, algo menor que Ulloa, que había nacido en 1892, cuando la República Aristocrática no había comenzado. Tuvo, por tanto, ese patriotismo

* Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

profundamente arraigado de quiénes experimentaron en su juventud los rigores derivados de la reconstrucción nacional.

Ulloa Sotomayor heredó de su padre, don Alberto Ulloa Cisneros, uno de los grandes en la diplomacia y el periodismo, esa vocación por la aristocracia del espíritu.

Ulloa Cisneros muere antes de cumplir 60 años, pero deja una historia de vida importante. Integró el Estado Mayor de Piérola, en horas aciagas; pelea en San Juan y Miraflores; marcha hacia el interior del Perú, con la patria invadida para forjar la resistencia; experimenta, como la mayor parte de nuestros compatriotas luego de la guerra, la pobreza generalizada. Es revolucionario con Cáceres en 1885; ingresa poco después al servicio diplomático. Se distancia y no se reconcilia con Leguía, que lo apresa y lo persigue luego de clausurar *La Prensa*, el diario que dirigía, el año 1909, luego de la intentona golpista que, en la mitología leguista, dio lugar al Día del Carácter.

Dijo Leguía, en 1919, cuando Ulloa Cisneros agonizaba, que “la vida nos ha separado y opuesto, pero la muerte nos une”.

Su hijo, Alberto Ulloa Sotomayor, tenía esa gran escuela de civismo, de patriotismo, de austeridad republicana. Su vida, prolongada durante más de ocho décadas, estuvo consagrada al servicio del país. Son notables sus contribuciones en materia de derecho internacional público y sobre las relaciones bilaterales. Me quedo, sin embargo, con su gran biografía de Nicolás de Piérola, hombre discutido, capaz de arrastrar a las multitudes a la victoria o incurrir en errores, fracasos y tropiezos. El Califa fue, tal vez, el primero de nuestros políticos que generó pasiones encontradas y debates interminables que se prolongan hasta hoy.

Ulloa Sotomayor dedicó páginas vigorosas para afirmar la vocación constructiva del Perú frente a los grandes desafíos internacionales. Fue uno de los miembros ilustres de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Con sentido de anticipación, al analizar la obra de otro peruano distinguido, don Víctor Maúrtua, no vaciló en afirmar principios que hoy vuelven a tener importancia en el derecho internacional. En 1925,

Ulloa Sotomayor señaló que conceptualmente esa rama jurídica era “el resultado de un equilibrio de la tendencia de los intereses preferentemente económicos de las sociedades, que el Estado representa, desarrolla y defiende, y los superiores sentimientos morales de la convivencia humana”.

De tal manera Ulloa subrayó que “el derecho internacional no debe ser la simple reglamentación mecánica de apetitos materiales sino la regulación espiritual de necesidades sociales”.

Ulloa Cisneros fue un hombre que no vivió lo suficiente para conocer la Patria Nueva de Leguía, otro de los grandes políticos que generó una división de pareceres que hasta hoy se mantiene.

Ulloa Sotomayor tuvo profundas discrepancias con el leguiísmo. Sin embargo, al escribir sobre el Tratado de 1929, obra del oncenio, dice que fue un arreglo valeroso y necesario, útil y conveniente para la política internacional del Perú.

Con serenidad propia de los espíritus superiores y con clara visión histórica, Ulloa dice respecto de ese Tratado de 1929 que “ha sido criticado especialmente con argumentos sentimentales que la realidad, la historia y las conveniencias del país, disminuyen o posponen”. No vacila en respaldar de esta manera a don Augusto B. Leguía. A diferencia de otros que no aquietaron sus pasiones, Ulloa dice claramente que “yo no estuve ciertamente cerca del régimen de Leguía. En la multiplicidad de situaciones que crea la circunstancia, y dentro de mi imperceptible volumen político, fui alguna vez hostilizado por él y manifesté, en otras, mi discrepancia”.

Pero esas diferencias con el leguiísmo no le impidieron actuar con firmeza de juicio y, de tal manera, en 1941, Ulloa Sotomayor dice que “como hombre que ha dedicado ya casi una vida al estudio de las cuestiones internacionales; con la serenidad que deben tener el patriota, el observador y el crítico, cuando presentan a los demás el resultado de su estudio, faltaría a mis deberes morales e intelectuales sino dijera, como piensan muchos pero dicen pocos en el Perú, que el Tratado de 1929 fue un buen arreglo para nuestro país”.

Su visión como diplomático fue progresista y moderna, sin perder en modo alguno su acendrado patriotismo. Buena parte de lo que es hoy la visión respetada y respetable de Torre Tagle proviene de hombres que, como Ulloa Sotomayor o Porras Barrenechea, supieron otorgarle una impronta de energía, de creatividad y de sentido de políticas de Estado, al manejo de las relaciones internacionales del Perú.

Ulloa Sotomayor para ejemplo y como lección magistral a las nuevas generaciones contempló el horizonte más allá de nieblas sin trascendencia. Por ello vive en el espíritu de Torre Tagle, de la Academia Diplomática y de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

* * *